RESOLUCIÓN SICOM N° 392.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS BIOS INFORMATICA Y KLIXON S.R.L., RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA ZP 12 Y ACONDICIONADORES DE AIRE" "AD REFERENDUM"

Asunción, 25 de noviembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "Adquisición de equipos de computación para ZP 12 y acondicionadores de aire" "Ad Referéndum";

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas informa que en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Klixon S.R.L. (Lotes N°s. 2 y 5), G. 102.140.000, 2) Drei Asociados S.R.L. (Lotes N°s. 1, 2 y 3), G. 269.716.000, y 3) Bios informática (Lotes N°s. 1, 2, 3 y 4), G. 229.891.000;

Que, el Comité de evaluación de Ofertas recomienda la disminución en la compra, a fin de ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011;

Que, el Comité recurrente concluye señalando que las ofertas de las firmas Bios Informática y Klixon S.R.L., respectivamente, cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y constituyen las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por lote, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011 y ampliado por Ley Nº 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Bios Informática y Klixon S.R.L., respectivamente, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "Adquisición de equipos de computación para ZP 12 y acondicionadores de aire" "Ad Referéndum";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones;

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY - Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 392 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "Adquisición de equipos de computación para ZP 12 y acondicionadores de aire" "Ad Referéndum", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar, por lote, a las firmas Bios Informática y Klixon S.R.L. el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "Adquisición de equipos de computación para ZP 12 y acondicionadores de aire" "Ad Referéndum", con una disminución en la compra, por razones presupuestarias, de conformidad con el siguiente detalle:

a) Bios Informática

Lote Nº	Monto Total G.
1	148.611.000.-
2	40.500.000.-
3	7.860.000.-
4	4.720.000.-
TOTAL	201.691.000.-

b) Klixon S.R.L.

Lote N°	Monto Total G.
5	45.690.000.-
TOTAL	45.690.000.-

RESUMEN:

a) Bios Informática G. 201.691.000.-

b) Klixon S.R.L. G. 45.690.000.-

TOTAL GENERAL G. 247.381.000.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Departamento: 12 y 99 – Código: 540 – Rubro: Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 392, hoja 3

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM